BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko aga gaive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 104/2017

Asunción, 13 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO",** con ID N° 322244.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 04 de julio de 2017, modificado por Resolución N° 16 Acta 90 de fecha 10 de octubre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual resolvió designar como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas al Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Cabe señalar que por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Así mismo, por Resolución Nº 6 Acta 67 de fecha 18 de julio de 2017 el Directorio del Banco Nacional de Fomento, autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

Señalamos que las especificaciones técnicas de los ítems N° 1 Computadoras Tipo 1 – Avanzada e ítem N° 2 Notebook Tipo 1 – Avanzada, se encuentran autorizadas por la Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, según Resolución SENATICS N° 184/16 que reglamenta el procedimiento. Las mismas fueron aprobadas y modificadas, según Dictamen de dicha Secretaria de fecha 18 de abril de 2017 y 20 de septiembre de 2017, ambos documentos publicados en el Portal de Contrataciones Públicas.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 5 de octubre de 2017 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 322244, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

PARTICIPANTES N°	PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	OFFICE COMPU S.A.
2	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)
3	INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.
4	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
5	DOCUNET S.A.
6	SOFTSHOP S.A.
7	PARASOFT S.R.L.
8	DATA LAB S.A.
9	PARASUR S.A.
10	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
11	J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
12	DIVISERV S.A.
13	NETLOGIC S.R.L.

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1 - Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Oferente	Mejor Precio G.
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.493.668.000
PARASUR S.A. - 80015541-6	1.495.000.000
SOFTSHOP S.A. - 80018363-0	1.496.000.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	1.500.000.000
DATA LAB S.A. - 80030218-4	1.750.000.000
DIVISERV S.A. - 80020475-1	1.771.700.000
OFFICE COMPU S.A. - 80013316-1	1.826.000.000

2 - Notebook Tipo 1- Avanzada

Oferente	Mejor Precio G.
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	251.180.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	254.000.000
SOFTSHOP S.A. - 80018363-0	294.948.000
DIVISERV S.A. - 80020475-1	310.931.000
DATA LAB S.A. - 80030218-4	325.000.000
OFFICE COMPU S.A. - 80013316-1	326.649.600
PARASUR S.A. - 80015541-6	353.915.280

3 - Switch Ethernet de 24 Puertos Gigabit POE

Oferente	Mejor Precio G.
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) - 80013979-8	333.000.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	362.500.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	530.578.850
DATA LAB S.A. - 80030218-4	797.000.000

4 - Router Cajeros

Oferente	Mejor Precio G.
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	115.000.000
DATA LAB S.A. - 80030218-4	116.900.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	168.000.000

5 - Application Delivery Controller

Oferente	Mejor Precio G.
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	553.000.000

6 - Impresora Multifuncional

Oferente	Mejor Precio G.
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	90.803.680
DOCUNET S.A. - 80027414-8	108.000.000
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO- 80013889-9	123.600.000
OFFICE COMPU S.A. - 80013316-1	131.310.400
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. - 80001490-1	210.700.000

CINTIA [illegible] Comité de Evaluación
BALBINO [illegible] GONZÁLEZ Comité de Evaluación
RUTH ROMÁN MORÍÑIGO Comité de Evaluación
[illegible] Miembro Comité de Evaluación
Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

7 - Upgrade de Storage	
Oferente	**Mejor Precio G.**
INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION S.A.-80034665-3	290.000.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	305.000.000

ITEMS GANADOS POR PROVEEDOR

Proveedor: 80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	
Ítem	**Precio Ganador G.**
1 - Computadoras Tipo 1 - Avanzada	1.493.668.000
2 - Notebook Tipo 1- Avanzada	251.180.000

Proveedor: 80013979-8 - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	
Ítem	**Precio Ganador G.**
3 - Switch Ethernet de 24 Puertos Gigabit POE	333.000.000

Proveedor: 80015538-6 - NETLOGIC S.R.L.	
Ítem	**Precio Ganador G.**
4 - Router Cajeros	115.000.000
5 - Application Delivery Controller	553.000.000
6 - Impresora Multifuncional	90.803.680

Proveedor: 80034665-3 - INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.	
Ítem	**Precio Ganador G.**
7 - Upgrade de Storage	290.000.000

- **Acta de apertura de sobres de ofertas y entrega de documentaciones**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres de ofertas de fecha 6 de octubre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferente	Precio Total (IVA Incluido) G.
OFFICE COMPU S.A. (Items 1, 2, y 6)	2.283.960.000
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) (Ítem 3)	330.000.000
INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A. (Ítem 7)	290.000.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (Item 6)	123.600.000
DOCUNET S.A. (Ítem 6)	108.000.000
SOFTSHOP S.A. (items 1 y 2)	1.790.948.000
PARASOFT S.R.L. (Ítems 1, 2 y 7)	1.744.848.000
DATA LAB S.A. (Ítems 1, 2, 3 y 4)	2.988.899.868
PARASUR S.A. (Ítems 1 y 2)	1.848.915.264
LOGICALIS PARAGUAY S.A. (Ítems 3 y 4)	530.500.000
J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. (Ítem 6)	210.700.000
DIVISERV S.A. (items 1 y 2)	2.082.630.906
NETLOGIC S.R.L. (items 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)	3.348.382.530

Las ofertas de las firmas **SOFTSHOP S.A. y NETLOGIC S.R.L.** presentaron errores aritméticos, los cuales fueron subsanados de acuerdo al Decreto 1107/14.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:

Observación N° 1: Se deja expresa constancia de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado y la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presentada por las firmas.

Observación N° 2: La firma **OFFICE COMPU S.A** presenta una carpeta original sin copias.

Observación N° 3: La firma **DOCUNET S.A.**, presenta una carpeta original con una copia.

Observación N° 4: El representante de la firma **DOCUNET S.A.** manifiesta que la empresa **NETLOGIC S.R.L.** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el Ítem N° 6 "Impresora Multifuncional", ya que según la adenda modificatoria N° 3 solicitan resolución de impresión 1200 x 1200 dpi, y el equipo ofertado por **NETLOGIC S.R.L**, Samsung M2885 FW alcanza una resolución de tan solo 4800 x 600, esta es una resolución aparente, para simular resoluciones altas, no reales como el caso de 1200 x 1200 dpi requerimiento mínimo solicitado.

Observación N° 5: La representante de la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, deja constancia cuanto sigue:

- La firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, no presenta cumplimiento de las especificaciones técnicas ni modelos de los equipos Cisco cotizados en los ítems N° 3 y 4.
  No presenta documentación técnica de ningún equipo, según lo cargado en el portal de la DNCP en el ítem N° 3, switch catalys 2960, el mismo no cumple cantidad de VLAN's 4000 y administración web. Tampoco capacidad de fuente PoE 740 W de potencia para los modelos de 24 puertos.

Observación N° 6: El representante de la firma **INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.**, deja constancia cuanto sigue:

- La firma **NETLOGIC S.R.L.** no presentó cartas, experiencia, certificación técnica, ni catálogos para el ítem N° 7.

Observación N° 7: El representante de la firma **DIVISERV S.A.**, deja constancia que la empresa **PARASOFT S.R.L.** presenta en sus especificaciones técnicas del ítem N° 1, en cuanto al disco que tienen disco duro 1TB SATA y no cumple con lo requerido en el dictamen, el cual solicita disco duro SSD.

Observación N° 8: El representante de la firma **PARASUR S.A.**, solicita al comité de evaluación la verificación y confirmación de la carta de CAS (Centro Autorizado de Servicios) presentada por **PARASOFT S.R.L.**, la misma fue emitida por *Punto Server y/o La Estrella Solitaria*; donde indican que son CAS de HP en Paraguay. Solicitando el documento que acredite lo invocado.

Observación N° 9: La representante de la firma **DATA LAB S.A.**, deja constancia cuanto sigue:

- Para la firma **PARASOFT S.R.L.**: Se deja constancia que el equipo Hp Z book 15G4 presentado por la firma citada en el Ítem 2 no cumple con la frecuencia del procesador de 3.0 GHz solicitado en la especificaciones técnicas del PBC, ya que el ofertado es el procesador Intel I7 782 HQ, el cual no alcanza la frecuencia básica de 3.0 GHz, teniendo en cuenta que la respuesta de la convocante en el portal de contrataciones deja entendido claramente que se aceptan procesadores que alcancen dicha frecuencia turbo (dinámica). Se deja constancia que las especificaciones técnicas la citada firma en el ítem 1, oferta disco duro SATA de 1TB, no teniendo en cuenta y no cumpliendo así con el disco SSD de 1TB requerido y solicitado en el dictamen aprobado de la SENATICS con fecha 20/09/2017 para este llamado.
  Presenta contrato del año 2011 fuera de rango teniendo en cuenta que en el PBC se solicitaban los últimos 5 años.
  No presenta técnico certificado.
  No presenta ISO 9001.

- Para la firma **DIVISERV S.A.**, se deja constancia que en las Especificaciones Técnicas presentadas no se especifica lo ofrecido y solo se completa con la palabra cumple.
  No se visualiza ISO 9001 de la marca ofertada.
  No se especifica el procesador ofertado para el ítem 2 de la Notebook ni el disco duro ofertado en el ítem 1 de computadoras no pudiéndose corroborar al cumplimiento de los mismos.
  Posee contrato solo de los últimos 3 años y no de los últimos 5 años como lo exige el PBC.

- Para la firma **OFFICE COMPU S.A.** se deja constancia que en la oferta presentada por la citada firma no se visualiza las especificaciones técnicas ofertadas ni el certificado ISO 9001 no pudiéndose corroborar el cumplimiento del procesador ofertado en el ítem 2 de Notebook ni el disco duro del ítem 1 de computadoras.
  No se visualiza contrato del 2012.

- De la firma **SOFTSHOP S.A** se deja constancia que en las especificaciones técnicas presentadas no se especifica lo ofertado no pudiéndose corroborar el cumplimiento de los mismos, no se especifica el procesador ofertado en el ítem 2 de notebook ni el disco duro ofertado en el ítem 1 de computadoras.
  No se visualiza certificación ISO 9001.

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- De la firma **NETLOGIC S.R.L.** se deja constancia que en las especificaciones técnicas presentadas no se especifica lo ofertado no pudiéndose corroborar el cumplimiento de los mismos, no se especifica el procesador ofertado en el ítem 2 de notebook ni el disco duro ofertado en el ítem 1 de computadoras.
  No se visualiza certificación ISO 9001.
- De la firma **PARASUR S.A.** se deja constancia que en las especificaciones técnicas presentadas no se especifica lo ofrecido y solo se completa con la palabra cumple.

Observación N° 10: Los representantes de las firmas **PARASOFT S.R.L** y **NETLOGIC S.R.L.**, se ponen a disposición del comité de evaluación para todas las aclaratorias dejando constancia que esta actividad está a cargo del comité de evaluación.

Respuesta a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación N° 1: Se constató que todas las firmas presentan los formularios de ofertas debidamente firmados y las garantías de mantenimiento de ofertas debidamente extendidas.

Observación N° 2 y 3: Con relación a la no presentación de copias requeridas, la misma no es motivo de descalificación. El Comité de Evaluación de Ofertas solicitará al oferente, en su caso.

Observación N° 4: De acuerdo a la verificación realizada por la Gerencia de Área de Tecnología, Informática y Comunicaciones las especificaciones técnicas presentadas por la firma NETLOGIC para el Ítem 6 "Impresora Multifunción", **cumple** lo requerido según nota GATIC Nº 471/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017, de la Gerencia de Área de Informática, Tecnología y Comunicaciones.

Observación N° 5: La presentación de la muestra de lo ofertado para el ítem Nº 3 y el catálogo correspondiente fueron requeridas según nota BNF CEO Nº 361 de fecha 7 de noviembre de 2017, las cuales no fueron presentadas. El análisis se detalla en "Verificación de especificaciones técnicas".

Observación N° 6: Las observaciones señaladas corresponden a documentaciones formales, las cuales serán requeridas al oferente, en su caso.

Observación N° 7: Para el Ítem Nº 1, se constata que la firma PARASOFT S.A. en la página 21 menciona Disco duro SATA de 7200 rpm, 1 TB de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y la Adenda Nº 3. Sin embargo, en la página 32 presenta el catálogo de oferta de la marca HP donde consta el almacenamiento interno SATA y 1 TB SSD, entre otras, ajustándose a lo requerido por las especificaciones técnicas del PBC, la Adenda Nº 3 y el Dictamen de la SENATIC, en forma indistinta. La misma fue aclarada, por nota de fecha 6 de noviembre de 2017 por la cual la firma PARASOFT S.R.L. informó que el disco duro ofertado es Tipo SSD 1 TB, de acuerdo a lo manifestado por el representante de la firma en la observación 10.

Conforme al informe GATIC Nº 471/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017 de la Gerencia de Área de Informática, Tecnología y Comunicaciones la firma PARASOFT S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas para los ítems 1 y 2, según aclaración.

Observación N° 8: Si bien la Carta de CAS (Centro Autorizado de Servicios) presentada por **PARASOFT S.R.L.**, la misma fue emitida por *Punto Server y/o La Estrella Solitaria*, donde indican que son CAS de HP en Paraguay obra en la página 45, la misma corresponde al respaldo técnico exigido en el PBC. Por otro lado, la autorización para la presentación de ofertas del mismo representante se halla en la página 29. No obstante, en las páginas 25 al 28 obra autorización de la firma HP Inc., todas de fecha 4 de octubre de 2017 a favor de la firma PARASOFT S.R.L.

Observación N° 9: Con relación a la observación realizada a la firma PARASOFT S.A. señalamos cuanto sigue:
Para el Ítem Nº 2, la oferta presentada por la firma PARASOFT S.A. cumple con las especificaciones requeridas según nota GATIC Nº 471/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017 de la Gerencia de Área de Tecnología, Informática y Comunicaciones.

La observación para el Ítem Nº 1 se visualiza en la contestación de la Observación 7.

Las demás observaciones se refieren a documentales formales, las cuales serán requeridas al oferente, en su caso.

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Evaluación de Ofertas

Con relación a las demás observaciones realizadas a las firmas DIVISERV S.A., OFFICE COMPU S.A., SOFTSHOP S.A., NETLOGIC S.R.L. y PARASUR S.A. corresponden a documentaciones formales, las cuales serán requeridas a los oferentes, en su caso.

Observación N° 10: La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, en su caso.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Capacidad Legal** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(*) CUMPLE
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(*) CUMPLE
INFOMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(*) CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(*) CUMPLE
DOCUNET S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(*) CUMPLE
SOFTSHOP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(*) CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(*) CUMPLE
DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(*) CUMPLE
PARASUR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(*) CUMPLE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(*) CUMPLE
J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(*) CUMPLE
DIVISERV S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(*) CUMPLE
NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(*) CUMPLE

Lic. HUGO MARIANO DIAZDERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	OFERENTE	REGISTRO EN EL SINARH
BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	449.655	OFFICE COMPU S.A.	No registra datos
OLIVIA MERCEDES PETENGIL CASTILLL	1.549.441		No registra datos
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE	798.420		No registra datos
JUAN CARLOS PETENGIL CASTILLO	2.392.801		No registra datos
LUIS ALBERTO PETENGIL CASTILLO	1.686.623		No registra datos
ELBIO RUBEN OVIEDO	4.710.768	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	No registra datos
ALICIA MABEL CASTILLO RODRIGUEZ	1.399.941		No registra datos
GALO EFRAIN EGUEZ FALSECA	1.120.085		No registra datos
GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL	924.606		No registra datos
JAIME LUIS EGUEZ GILL	924.607		No registra datos
ELSA VIGDONIA GIL DE EGUEZ	205.394		No registra datos
CYNTHIA PATRICIA EGUEZ DE GUANES	1.464.228		No registra datos
DANIEL ALBERTO GONZALEZ SEGOVIA	1.434.748	INFOMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.	No registra datos
ANGEL ALFREDO RAMON SEGOVIA MEDINA	1.439.760		No registra datos
HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	No registra datos
JOSE MANUEL FLECHA COSP	698.987		No registra datos
SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394.226		No registra datos
ROCIO INES FLECHA COSP	619.911		No registra datos
LEONARDO RODOLFO CARELLA	5.085.396	DOCUNET S.A.	No registra datos
GRACIELA ELIZABETH ARIAS VILLALBA	2.057.866		No registra datos
MANUEL RIERA ESCUDERO	354.393		No registra datos
LEONARDO MENOYO MARTINEZ	DNI 25.127.411		No registra datos
JUAN BAUTISTA CAZENAVE CARDUS	457.924	SOFTSHOP S.A.	No registra datos
JUAN MARTIN CAZENAVE SERRATTI	2.702.236		No registra datos
MARIA ANGELICA ALVAREZ VILLALBA	2.469.195		No registra datos
CARMEN DE LA LUZ SERRATTI DE CAZENAVE	505.382		No registra datos
CORINA MAGDALENA CAZENAVE CARDUS	428.708		No registra datos
MIGUEL ENRIQUE PAATS GRAU	448.768		No registra datos
JUAN PABLO AGUILA BRAVO	1.341.894	PARASOFT S.R.L.	No registra datos
HECTOR RAUL BRUNET	3.582.802		No registra datos
CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELAU	636.489		No registra datos
VICENTE SANCHEZ	669.456	DATA LAB S.A.	No registra datos
ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES	2.491.838		No registra datos
VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES	2.491.892		No registra datos
DIEGO AUGUSTO YALUK LURAGHI	762.090	PARASUR S.A.	No registra datos
ANDRA NATHALI KETTERER BAUMGARTEN	910.437		No registra datos
FELIPE GONZALO DONOSO GALLARDO	1.132.258		No registra datos
CARLOS PINGHARILLO	94908994 (Italiano)	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	No registra datos
GUSTAVO DAVID PAIVA ACOSTA	1.906.388		No registra datos
JACK SAMY FLEISCHMAN BENATHAN	2.389.204	J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	No registra datos
ESTRELLA LEVY DE FLEISCHMAN	2.389.205		No registra datos
FERNANDO RAUL BAZAN	6.313.071		No registra datos
FABIAN VIRGILIO ROJAS AYALA	1.111.410		No registra datos
MARIA LETICIA VIERCI ALVAREZ	925.247	DIVISERV S.A.	No registra datos
EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI	857.811		No registra datos
CESAR AUGUSTO DUARTE LLARAMENDIA	1.190.989	NETLOGIC S.R.L.	No registra datos
CYNTHIA LUCIA BAREIRO DE ISMAEL	1.127.976		No registra datos
LUIS FERNANDO ISMAEL TEME	1.033.363		No registra datos

RUTH RONDON MORÍÑIGO Miembro Comité de Evaluación

Miembro Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 13 de noviembre de 2017 se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observados errores aritméticos en las Planillas de Precios presentadas por las firmas **SOFTSHOP S.A. y NETLOGIC S.R.L.** específicamente se ha observado el siguiente error aritmético:

- ✓ **SOFTSHOP S.A.** en el ítem N° 1 consigna como precio total la suma de G. 1.496.000.000, suma que no corresponde atendiendo que se ha consignado como precio unitario G. 9.012.048 mientras que la cantidad ofertada es 166, correspondiendo el precio total correcto G. 1.495.999.968.-
- ✓ **NETLOGIC S.R.L.** en el N° 1 consigna como precio total la suma de G. 1.500.000.000, suma que no corresponde atendiendo que se ha consignado como precio unitario G. 9.036.144 mientras que la cantidad ofertada es 166, correspondiendo el precio total correcto G. 1.499.999.904; lo mismo ocurre con el ítem N° 4.

En ese sentido, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas por nota BNF CEO N° 348 y 349, ambas de fecha 3 de noviembre de 2017 solicitó a los oferentes mencionados precedentemente la corrección de sus errores aritméticos. Señalamos que los mismos presentaron los precios unitarios corregidos, conforme al Decreto 1107/14. Los demás oferentes han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y no presentan errores aritméticos.

El resultado de la Tabla comparativa de precios de las ofertas es como sigue:

1 - Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Oferente	Mejor Precio G.
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.493.668.000
PARASUR SA - 80015541-6	1.495.000.000
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.495.999.968
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	1.499.999.904
DATA LAB SA - 80030218-4	1.750.000.000
DIVISERV SA - 80020475-1	1.771.700.000
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	1.826.000.000

2 - Notebook Tipo 1- Avanzada

Oferente	Mejor Precio G.
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	251.180.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	254.000.000
SOFTSHOP SA - 80018363-0	294.948.000
DIVISERV SA - 80020475-1	310.931.000
DATA LAB SA - 80030218-4	325.000.000
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	326.649.600
PARASUR SA - 80015541-6	353.915.280

3 - Switch Ethernet de 24 Puertos Gigabit POE

Oferente	Mejor Precio G.
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) - 80013979-8	333.000.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	362.500.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	530.578.850
DATA LAB SA - 80030218-4	797.000.000

4 - Router Cajeros

Oferente	Mejor Precio G.
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	114.999.990
DATA LAB SA - 80030218-4	116.900.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	168.000.000

5 - Application Delivery Controller

Oferente	Mejor Precio G.
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	553.000.000

6 - Impresora Multifuncional

Oferente	Mejor Precio G.
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	90.803.680
DOCUNET SA - 80027414-8	108.000.000
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO- 80013889-9	123.600.000
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	131.310.400
J. FLEISCHMAN Y CIA SRL - 80001490-1	210.700.000

7 - Upgrade de Storage

Oferente	Mejor Precio G.
INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION -80034665-3	290.000.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	305.000.000

- **Verificación de los precios de ofertas:**

Se procedió a comparar los precios ofertados por las firmas oferentes con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIO REFRENCIAL BNF					LOGICALIS PARAGUAY S.A.			NETLOGIC S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Computadoras Tipo 1 - Avanzada	166	10.486.404	1.740.743.064	No Cotiza	No Cotiza	0%	9.036.144	1.499.999.904	-14%
2	Notebook Tipo 1- Avanzada	20	14.747.416	294.948.320	No Cotiza	No Cotiza	0%	12.700.000	254.000.000	-14%
3	Switch Ethernet de 24 Puertos Gigabit POE	50	6.611.227	330.561.350	7.250.000	362.500.000	10%	10.611.577	530.578.850	61%
4	Router Cajeros	30	5.098.393	152.951.790	5.600.000	168.000.000	10%	3.833.333	114.999.990	-25%
5	Application Delivery Controller	1	556.992.311	556.992.311	No Cotiza	No Cotiza	0%	553.000.000	553.000.000	-1%
6	Impresora Multifuncional	40	5.633.333	225.333.320	No Cotiza	No Cotiza	0%	2.270.092	90.803.680	-60%
7	Upgrade de Storage	1	541.066.667	541.066.667	No Cotiza	No Cotiza	0%	305.000.000	305.000.000	-44%
Precio Total				3.842.596.822		530.500.000			3.348.382.424	

RUTH ROMÁN MARTÍNEZ
Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

PRECIO REFRENCIAL BNF					OFFICE COMPU S.A.			DOCUNET S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Computadoras Tipo 1 - Avanzada	166	10.486.404	1.740.743.064	11.000.000	1.826.000.000	5%	No Cotiza	No Cotiza	0%
2	Notebook Tipo 1-Avanzada	20	14.747.416	294.948.320	16.332.480	326.649.600	11%	No Cotiza	No Cotiza	0%
3	Switch Ethernet de 24 Puertos Gigabit POE	50	6.611.227	330.561.350	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
4	Router Cajeros	30	5.098.393	152.951.790	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
5	Application Delivery Controller	1	556.992.311	556.992.311	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
6	Impresora Multifuncional	40	5.633.333	225.333.320	3.282.760	131.310.400	-42%	2.700.000	108.000.000	-52%
7	Upgrade de Storage	1	541.066.667	541.066.667	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
Precio Total				**3.842.596.822**		**2.283.960.000**			**108.000.000**	

PRECIO REFERENCIAL BNF					J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.			DIVISER S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Computadoras Tipo 1 - Avanzada	166	10.486.404	1.740.743.064	No Cotiza	No Cotiza	0%	10.672.891	1.771.699.906	2%
2	Notebook Tipo 1-Avanzada	20	14.747.416	294.948.320	No Cotiza	No Cotiza	0%	15.546.550	310.931.000	5%
3	Switch Ethernet de 24 Puertos Gigabit POE	50	6.611.227	330.561.350	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
4	Router Cajeros	30	5.098.393	152.951.790	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
5	Application Delivery Controller	1	556.992.311	556.992.311	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
6	Impresora Multifuncional	40	5.633.333	225.333.320	5.267.500	210.700.000	-6%	No Cotiza	No Cotiza	0%
7	Upgrade de Storage	1	541.066.667	541.066.667	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
Precio Total				**3.842.596.822**		**210.700.000**			**2.082.630.906**	

PRECIO REFERENCIAL BNF					PARASUR S.A.			DATALAB S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Computadoras Tipo 1 - Avanzada	166	10.486.404	1.740.743.064	9.006.024	1.494.999.984	-14%	10.542.168	1.749.999.888	1%
2	Notebook Tipo 1-Avanzada	20	14.747.416	294.948.320	17.695.764	353.915.280	20%	16.250.000	325.000.000	10%
3	Switch Ethernet de 24 Puertos Gigabit POE	50	6.611.227	330.561.350	No Cotiza	No Cotiza	0%	15.940.000	797.000.000	141%
4	Router Cajeros	30	5.098.393	152.951.790	No Cotiza	No Cotiza	0%	3.896.666	116.899.980	-24%
5	Application Delivery Controller	1	556.992.311	556.992.311	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
6	Impresora Multifuncional	40	5.633.333	225.333.320	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
7	Upgrade de Storage	1	541.066.667	541.066.667	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
Precio Total				**3.842.596.822**		**1.848.915.264**			**2.988.899.868**	

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

PRECIO REFERENCIAL BNF					INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION S.A.			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Computadoras Tipo 1 - Avanzada	166	10.486.404	1.740.743.064	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
2	Notebook Tipo 1- Avanzada	20	14.747.416	294.948.320	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
3	Switch Ethernet de 24 Puertos Gigabit POE	50	6.611.227	330.561.350	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
4	Router Cajeros	30	5.098.393	152.951.790	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
5	Application Delivery Controller	1	556.992.311	556.992.311	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
6	Impresora Multifuncional	40	5.633.333	225.333.320	No Cotiza	No Cotiza	0%	3.090.000	123.600.000	-45%
7	Upgrade de Storage	1	541.066.667	541.066.667	290.000.000	290.000.000	-46%	No Cotiza	No Cotiza	0%
Precio Total				**3.842.596.822**		**290.000.000**			**123.600.000**	

PRECIO REFERENCIAL BNF					TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA (TEISA)			SOFTSHOP S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Computadoras Tipo 1 - Avanzada	166	10.486.404	1.740.743.064	No Cotiza	No Cotiza	0%	9.012.048	1.495.999.968	-14%
2	Notebook Tipo 1- Avanzada	20	14.747.416	294.948.320	No Cotiza	No Cotiza	0%	14.747.400	294.948.000	0%
3	Switch Ethernet de 24 Puertos Gigabit POE	50	6.611.227	330.561.350	6.660.000	333.000.000	1%	No Cotiza	No Cotiza	0%
4	Router Cajeros	30	5.098.393	152.951.790	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
5	Application Delivery Controller	1	556.992.311	556.992.311	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
6	Impresora Multifuncional	40	5.633.333	225.333.320	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
7	Upgrade de Storage	1	541.066.667	541.066.667	No Cotiza	No Cotiza	0%	No Cotiza	No Cotiza	0%
Precio Total				**3.842.596.822**		**333.000.000**			**1.495.999.968**	

PRECIO REFERENCIAL BNF					PARASOFT S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Computadoras Tipo 1 - Avanzada	166	10.486.404	1.740.743.064	8.998.000	1.493.668.000	-14%
2	Notebook Tipo 1- Avanzada	20	14.747.416	294.948.320	12.559.000	251.180.000	-15%
3	Switch Ethernet de 24 Puertos Gigabit POE	50	6.611.227	330.561.350	No Cotiza	No Cotiza	0%
4	Router Cajeros	30	5.098.393	152.951.790	No Cotiza	No Cotiza	0%
5	Application Delivery Controller	1	556.992.311	556.992.311	No Cotiza	No Cotiza	0%
6	Impresora Multifuncional	40	5.633.333	225.333.320	No Cotiza	No Cotiza	0%
7	Upgrade de Storage	1	541.066.667	541.066.667	No Cotiza	No Cotiza	0%
Precio Total				**3.842.596.822**		**1.744.848.000**	

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Del cuadro precedente se desprende cuanto sigue:

Las ofertas presentadas por los oferentes **NETLOGIC S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DOCUNET S.A., DATALAB S.A., INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en algunos ítems **se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación. Las demás ofertas presentadas **se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

En ese sentido, por notas BNF CEO 348, 350, 351, 352, 353 y 354 todas de fecha 03 de noviembre de 2017, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó a las firmas oferentes **NETLOGIC S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DOCUNET S.A., DATALAB S.A., INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, respectivamente, una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **NETLOGIC S.R.L.** por nota de fecha 07 de noviembre de 2017, ha procedido a remitir la aclaración pertinente con una planilla de composición de sus precios:

"Netlogic en pos de cumplir íntegramente con el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas, presenta los mejores productos en marca y precios. Nuestra oferta se ajustó a las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo a las consultas y respuestas realizadas por los potenciales oferentes, y a las modificaciones vía adendas, donde se aclaraba las características y alcance exacto del presente llamado para los ítems solicitado".

-Para el ítem 3 Switch Enthernet de 24 Puertos Gigabit POE si bien estamos 61 % sobre el precio referencial y teniendo en cuenta los requerimientos mínimos del PBC y las variaciones en la configuración solicitada en la Adenda 3 y cuya configuración es superior a la primera versión del PBC por lo que no había forma de presentar propuesta con menor valor de lo presentado cuya marca CISCO y modelo que NETLOGIC S.R.L. ofrece cumple totalmente con lo solicitado en la Adenda 3.

La variación del PBC hacia un producto de prestaciones superiores conlleva en un aumento de precio de la solución presentada.

-"Para el ítem 6 Impresora Multifuncional, nuestro precio estaba 60% por debajo del valor de referencia, esto obedece exclusivamente, por los descuentos obtenidos y derivado íntegramente al cliente desde la fábrica. Netlogic SRL es una empresa comprometida con la marca y con los clientes, pues cualquier beneficio otorgado por las marcas representadas son trasladadas íntegramente al cliente".

-"Para el ítem 7 Upgrade de Storage, nuestro precio estaba 44% por debajo del valor referencial, esto obedece exclusivamente, por los descuentos obtenidos y derivado íntegramente al cliente desde la fábrica. Netlogic SRL es una empresa comprometida con la marca y con los clientes, pues cualquier beneficio otorgado por las marcas representadas son trasladadas íntegramente al cliente".

Por lo mencionado nuestra oferta corresponde a precios obtenidos de la siguiente manera:

a) Al tipo de cambio que utiliza cada empresa en sus ofertas
b) A los porcentajes de descuentos obtenidos de los fabricantes de las marcas ofertadas, por nuestro nivel de parthership, hemos obtenido niveles de descuentos.
c) También, nuestra oferta se ajustó a las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo a las consultas y respuestas realizadas por los potenciales oferentes y a las modificaciones vía adendas, donde se aclaraba las características y alcance exacto del presente llamado para los ítems solicitados·"

Analizada la explicación presentada este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable, por la conveniencia para la Institución de los precios que se hallan por debajo de los referenciales y con respecto al ítem 3, el aumento de precio responde a una mayor exigencia del bien requerido establecido en la Adenda 3, ante un precio referencial que permaneció invariable.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **OFFICE COMPU S.A.**, no remitió documentación alguna. Por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas procede a **rechazar su oferta para el Ítem N° 6**, de conformidad a la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **DOCUNET S.A.** por nota de fecha 06 de noviembre de 2017, ha procedido a remitir una planilla de composición de su precio que contiene: ítem, código de Producto, Descripción, costo de origen en dólares, costo propuesto en bodega en dólares, gastos administrativos en dólares, coeficiente margen de ganancia, porcentaje de ganancia, precio marginado en dólares, precio IVA incluido en dólares, Precio Venta en Gs., Redondeo, Precio final en Guaraníes.

Analizada la contestación presentada este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable.

ING. HUGO MARIANO DIAZ VE
Coordinador
Comité de Evaluación de O

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **DATALAB S.A.** por nota de fecha 06 de noviembre de 2017, ha procedido a remitir una aclaración del desglose del precio unitario correspondiente al ítem 3: Switch Ethernet de 24 Puertos Gigabit POE, que contiene: Descripción del Bien y/o servicio, cantidad de bienes, Precio Unitario IVA Incluido, Precio total IVA Incluido, Detalle de costos en USD, Costo FOB, Flete, Seguro, Despacho, Gastos Administrativos, Tipo de Cambio, Utilidad, Precio de Venta sin IVA, Impuesto al Valor Agregado IVA, Total Unitario IVA Incluido.

Analizada la explicación presentada este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es no aceptable por superar su oferta muy por encima del precio referencial de la convocante por lo que se procede a rechazar la oferta de la firma DATALAB S.A. para el Ítem N° 3.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.** por nota de fecha 06 de noviembre de 2017, ha procedido a remitir una planilla en la cual se detalla: Ítem, Numero de parte, Descripción, Cantidad, Costo Unitario, Flete + Gastos de importación, Mano de Obra, Margen, IVA 10 %, Precio Unitario Venta IVA INC, Subtotal Venta IVA INC.

Analizada la contestación presentada este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por nota de fecha 07 de noviembre de 2017, ha procedido a remitir una planilla detallada de la composición de los precios ofertados para el ítem Nº 6, que contiene: Ítem, Descripción del bien, Precio Costo FOB Gs, Flete y despacho aduanero Gs., Costos de Com. Gs, Costos de Logística Gs., Costos Financieros Gs., Sub-Total Gs., Rentabilidad Gs., Sub-Total Gs., IVA Gs., Total Unitario Gs.

Analizada la contestación presentada este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable.

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla en el CDP Nº 403/2017 de fecha 01 de agosto de 2017, monto a ser aplicado íntegramente al presente ejercicio fiscal.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

El Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó a los oferentes el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, considerando que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera, por ende no pueden ser beneficiados con el Margen de Preferencia a favor de productos de origen nacional.

En consecuencia, **la tabla comparativa de precios descripta precedentemente varía en los ítems N° 3 y 6:**

1 - Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Oferente	Mejor Precio G.
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.493.668.000
PARASUR SA - 80015541-6	1.495.000.000
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.495.999.968
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	1.499.999.904
DATA LAB SA - 80030218-4	1.750.000.000
DIVISERV SA - 80020475-1	1.771.700.000
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	1.826.000.000

2 - Notebook Tipo 1- Avanzada

Oferente	Mejor Precio G.
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	251.180.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	254.000.000
SOFTSHOP SA - 80018363-0	294.948.000
DIVISERV SA - 80020475-1	310.931.000
DATA LAB SA - 80030218-4	325.000.000
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	326.649.600
PARASUR SA - 80015541-6	353.915.280

3 - Switch Ethernet de 24 Puertos Gigabit POE	
Oferente	**Mejor Precio G.**
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) - 80013979-8	333.000.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	362.500.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	530.578.850

4 - Router Cajeros	
Oferente	**Mejor Precio G.**
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	114.999.990
DATA LAB SA - 80030218-4	116.900.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	168.000.000

5 - Application Delivery Controller	
Oferente	**Mejor Precio G.**
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	553.000.000

6 - Impresora Multifuncional	
Oferente	**Mejor Precio G.**
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	90.803.680
DOCUNET SA - 80027414-8	108.000.000
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO- 80013889-9	123.600.000
J. FLEISCHMAN Y CIA SRL - 80001490-1	210.700.000

7 - Upgrade de Storage	
Oferente	**Mejor Precio G.**
INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION -80034665-3	290.000.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	305.000.000

Según se desprende del cuadro observado en el apartado "Tabla comparativa de precios de las ofertas", la oferta más baja en precios para los ítems N° 1 y 2 corresponde a la presentada por la firma **PARASOFT S.R.L.**, para el ítem N° 3 a la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**, para los ítems N° 4, 5 y 6 a la firma **NETLOGIC S.R.L.** y para el ítem N° 7 a la firma **INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A**. Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **PARASOFT S.R.L.**, **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**, **NETLOGIC S.R.L.** e **INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A**, ubicadas como las ofertas más baja en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	PARASOFT S.R.L	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	NETLOGIC S.R.L.	INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **Solicitud de aclaraciones de las ofertas y las respuestas de los oferentes**:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas aclaraciones y/o presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Por notas BNF CEO N° 346 y 347 ambas de fecha 3 de noviembre de 2017, se solicitó a los siguientes oferentes PARASUR S.A. y PARASOFT S.R.L., respectivamente, la presentación de documentos formales y aclaraciones.

- **PARASUR S.A.**
  - ✓ Una aclaración detallada de las Especificaciones Técnicas presentadas en cuanto a las características de Unidad de Disco duro.
- **PARASOFT S.R.L.**
  - ✓ Presentar Especificaciones Técnicas para el item N° 2 y una aclaración detallada de las características de Unidad de Disco duro.

Como consecuencia de la solicitud realizada, las firmas PARASUR S.A.y PARASOFT S.R.L. según notas ambas de fechas 6 de noviembre de 2017, han procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, expresando al respecto que:

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Evaluación de Ofertas

- **PARASUR S.A.**: Adjunta especificaciones técnicas presentadas en relación a la Unidad de Disco Duro que es tipo SSD 1 TB, según lo indicado en el Dictamen de SENATICS.

- **PARASOFT S.R.L.**: Presentó las especificaciones técnicas con el detalle del disco duro ofertado SSD 1 TB para el Ítem N° 2 proporcionando la configuración del equipo notebook. Adicionalmente, la firma aprovechó la oportunidad para aclarar sobre el Ítem 1 que fue observado por otro oferente y manifiesta que la Unidad de disco duro ofrecido para el ítem N° 1 es SSD 1TB con la configuración del equipo completo. Las aclaraciones fueron remitidas a la Gerencia de Área Tecnología, Informática y Comunicaciones. El resultado del análisis se detalla en "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas".

El análisis se detalla en el apartado de "Verificación de especificaciones técnicas".

b) Por notas BNF CEO N° 348, 349, 350, 351, 352, 353 y 354, todas de fecha 3 de noviembre de 2017, se solicitó a los siguientes oferentes, lo detallado a continuación:

- **NETLOGIC S.R.L.**
  - ✓ Formulario de oferta corregido de conformidad al Decreto Nº 1107/14 (ítem N° 1 y 4).
  - ✓ Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o se hallan por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016 y su modificación.

- **SOFTSHOP S.A.**
  - ✓ Formulario de oferta corregido de conformidad al Decreto Nº 1107/14 (ítem N° 1).

- **OFFICE COMPU S.A.**:
  - ✓ Una <u>explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta</u> cuyos montos superan el 30% por debajo y/o se hallan por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016 y su modificación.

- **DOCUNET S.A.**
  - ✓ Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o se hallan por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016 y su modificación.

- **DATALAB S.A.**
  - ✓ Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o se hallan por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016 y su modificación.

- **INFORMATICA, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.)**
  - ✓ Una <u>explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta</u> cuyos montos superan el 30% por debajo y/o se hallan por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016 y su modificación.

- **DATA SYSTEMS SAECA**
  - ✓ Una <u>explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta</u> cuyos montos superan el 30% por debajo y/o se hallan por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016 y su modificación.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, los oferentes han presentado las documentaciones requeridas en tiempo y forma, excepto la firma DOCUNET S.A. Cabe señalar, que los detalles se contemplan en los apartados *"Tabla comparativa de precios de las ofertas" y "Verificación de los precios de las ofertas".*

c) En atención a la exigencia del PBC en cuanto a la presentación de muestras, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó por notas BNF CEO N° 355 y 362, 361, 362 y 364 de fecha 3, 7 y 8 de noviembre de 2017 a las firmas TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), LOGICALIS PARAGUAY S.A., NETLOGIC S.R.L., respectivamente, cuanto sigue:

- **TEISA**
  - ✓ Presentar muestra para el ítem N°3 Switch Ethernet de – 24 Puertos Gigabit POE.
  - ✓ Presentar Catálogo del ítem N°3 Switch Ethernet de – 24 Puertos Gigabit POE, a fin de verificar las Especificaciones Técnicas.
- **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**
  - ✓ Presentar Catálogo del ítem N°3 Switch Ethernet de – 24 Puertos Gigabit POE, a fin de verificar las Especificaciones Técnicas.
  - ✓ Presentar muestra para el ítem N°3 Switch Ethernet de – 24 Puertos Gigabit POE.
- **NETLOGIC S.R.L.**
  - ✓ Presentar Catálogo del ítem N°3 Switch Ethernet de 24 Puertos Gigabit POE, a fin de verificar las Especificaciones Técnicas.
  - ✓ Presentar muestra para el ítem N°3 Switch Ethernet de – 24 Puertos Gigabit POE.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA),** según nota de fecha 7 de noviembre de 2017 presentó catálogo del Equipo Juniper, modelo X2300 – 48P y como muestra presentó X 3300 24 puertos PoE. Posteriormente, en fecha 10 de noviembre de 2017 la firma TEISA presentó la muestra del Equipo Juniper modelo X2300 – 48P. El resultado del análisis se detalla en el apartado "Verificación de Especificaciones Técnicas".

Por otro lado, la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A**. presentó catalogo solicitado, no así la muestra conforme lo requerido en el PBC, comunicando que el trámite para la entrega de la muestra es de 60 días, según nota de fecha 8 de noviembre de 2017. **Por lo que se procede a rechazar su oferta para el ítem Nº 3** por no dar cumplimiento a la exigencia del PBC, presentación de muestra.

La firma **NETLOGIC S.R.L.** presentó catalogo y muestra para el ítem Nº 3 según nota de fecha 9 de noviembre de 2017, conforme a la solicitud realizada por la Subgerencia de Evaluación de Ofertas. El resultado del análisis se detalla en el apartado "Verificación de Especificaciones Técnicas"

d) La Subgerencia de Evaluación de Ofertas, por notas BNF CEO N° 371, 372 y 373 todas de fecha 10 de noviembre de 2017 solicitó a las firmas **PARASOFT S.RL., NETLOGIC S.R.L. e INFORMATICA Y TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.,** respectivamente, documentaciones de carácter formal.

Como consecuencia de las solitudes realizadas las mencionadas firmas han presentado las documentaciones en tiempo y forma.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las siguientes firmas, constatándose el siguiente análisis:

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Cualquier otro documento adicional requerido.	PARASOFT S.R.L	NETLOGIC S.R.L.	INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016)	Cumple	Cumple	Cumple
Para el Ítem Nº 1: - El oferente deberá remitir como parte de la propuesta, el número de parte del fabricante así como de la descripción de todos los componentes, inclusive de la garantía, del equipo ofrecido. - Demostrar Experiencia Certificada que el equipo ofertado (ALL IN ONE) es comercializado dentro del país en los últimos 5 (cinco) años. Se deberá presentar 3 cartas de conformidad de clientes, donde expresen su satisfacción sobre el equipo ALL IN ONE de la marca ofertada. - Certificación de calidad ISO 9001: 2008; ISO 14001:2004, Energy Star, Epeat Gold. O superior. Certificación CE, UL. No se aceptaran certificaciones que solo cubran el ensamblado. - El oferente deberá presentar una autorización del Fabricante y/o Representante local (Paraguay) y/o distribuidor local quienes deberán contar con la autorización del fabricante para nombrar sub-distribuidores. - El oferente debe presentar el Certificado de Garantía del Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen. (**) - Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. - **Garantía (escrita):** Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor caracteristica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. - **Respaldo Técnico:** Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple	No Aplica	No Aplica
Para el Ítem N° 2: - El oferente deberá remitir como parte de la propuesta, el número de parte del fabricante así como de la descripción de todos los componentes, inclusive de la garantía, del equipo ofrecido. - Certificación de calidad ISO 9001: 2008; ISO 14001:2004, Energy Star, Epeat Gold. O superior. Certificación CE, UL. - El oferente deberá presentar una autorización del Fabricante y/o Representante local (Paraguay) y/o distribuidor local quienes deberán contar con la autorización del fabricante para nombrar sub-distribuidores. - El oferente debe presentar el Certificado de Garantía del Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen. (**) - Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. - **Garantía (escrita):** Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor caracteristica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple	No Aplica	No Aplica

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Respaldo Técnico:** Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.			
Para el Ítem N° 3: - Certificados de calidad ISO 9001:2008 de fabricación del equipo Se deberá presentar una declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantia. - Certificado ISO 14001:2004 - Presentar documentación del fabricante donde autorice a la empresa oferente como representante para la región y avale la garantia exigida. (**) - El oferente deberá presentar Diplomas de al menos un (3) Técnicos Certificado en la solución propuesta, quien será el encargado de dirigir la implementación. - El oferente deberá presentar Diplomas de al menos un (3) Técnicos Certificados en la marca ofertada y una Carta expedida por el fabricante dirigida a la convocante donde se Autoriza al mismo a presentar oferta en la presente licitación. - Garantía de 3 años con soporte del fabricante en modalidad 7x24	No Aplica	Cumple	No Aplica
Para el Ítem N° 4 - El oferente deberá presentar Certificados de al menos dos (2) Técnicos Certificados en la marca ofertada. - Carta expedida por el fabricante dirigida a la convocante donde se Autoriza al mismo a presentar oferta en la presente licitación. - Garantía : >= 1 año	No Aplica	Cumple	No Aplica
Para el Ítem N° 5 - El oferente deberá presentar una carta de autorización del fabricante dirigida a la convocante, en donde se lo acredite como su representante oficial y/o Distribuidor en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación. (**) - El oferente deberá contar con experiencia comprobada en provisión de equipos de seguridad Application Delivery Controller, presentando 3(tres) Certificados de Conformidad con factura y/o contrato y/o orden de compra, expedidos por Clientes, sean estos Públicos y/o Privados, de entidades financieras y que la misma se haya realizado en los últimos años respectivamente, mínimo 1 (uno) por año. - El Oferente deberá demostrar que posee por lo menos 1 (un) técnico certificado en la marca ofertada para dar soporte 7x24 a la convocante, demostrado a través de Certificado de Capacitación de la marca ofertada. - La firma adjudicada deberá presentar Declaración Jurada donde se manifieste que incluirá mínimo 16 horas de capacitación del equipo ofertado a mínimo 3 (tres) funcionarios, en Casa Matriz - Garantía de 3 años.	No Aplica	Cumple	No Aplica
Para el Ítem N° 6 - El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante, representante o distribuidor de la marca. (**) - Deberá al menos tener 1 técnico certificado de la marca ofertada en su plantel. También serán aceptados técnicos del Centro Autorizado de Servicios (CAS). - Garantía: 3 Años, el oferente deberá tener al menos 1 técnico certificado de la marca ofertada en su plantel.	No Aplica	Cumple	No Aplica
Para el Ítem N° 7 - Autorización del fabricante: carta del fabricante donde autoriza directamente al oferente a brindar servicios de mantenimiento, soporte de hardware y software, extensión de garantia, reposición de partes en sitio, y cualquier otra gestión a fin de extender la garantia que permite soportar la operación de los equipos objeto del presente llamado. (**) - Experiencia: facturas y/o contratos que acrediten y avalen la experiencia del oferente en el ejercicio de su gestión como centro autorizado de	No Aplica	No Aplica	Cumple

HUGO MARIANO DIAZ PEÑA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

servicios en el país. Los contratos/factura no deberán contar con más de cinco (5) años de antigüedad (2012, 2013, 2014, 2015, 2016), se requerirá al menos 3 contratos y/o facturas. - Personal Calificado: El oferente deberá presentar documentación que respalde poseer en su plantel, al menos 1 (uno) personal certificado por el fabricante y con al menos 6 meses de antigüedad demostrado a través del pago de planilla de IPS, para llevar a cabo la instalación de la actualización. - Garantía: 3 años - El oferente deberá realizar la instalación de todos los componentes detallados y la reconfiguración y presentación de los nuevos volúmenes a las plataformas del BNF. Dicha instalación de los componentes se deberá realizar por técnicos certificados por la marca EMC, se exigirá la presentación de dicho certificado en el llamado.			
Certificado de Origen	**Sin Dato**	**Sin Dato**	**Sin Dato**
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

(**) Para la suscripción del Contrato respectivo, los oferentes deberán presentar debidamente legalizadas la Autorización del Fabricante y/o Distribuidor que obran en sus ofertas.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicito por nota BNF CEO Nº 305 de fecha 13 de octubre de 2017 a la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros el análisis de la capacidad financiera presentada por la firma seleccionadas. El resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015 y 2016)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
PARASOFT S.R.L.	1,73	0,38	149,30 %
NETLOGIC S.R.L.	1,28	0,62	91,51 %
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.	2,36	0,39	11,11 %

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.

Nota: Análisis financiero fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros según nota G.D.F. Nº 5.078/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, la Gerencia de Evolución de Ofertas por nota BNF CEO Nº 290 de fecha 11 de octubre de 2017 solicitó a la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones, la verificación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas.

En ese sentido, la mencionada Gerencia por nota G.A.T.I. Nº 436/2017 de fecha 13 de octubre de 2017, solicitó aclaraciones relacionado a las especificaciones técnicas para el ítem Nº 1 correspondiente a la firma PARASOFT S.R.L y PARASUR S.A; para el ítem Nº 2 aclaraciones a las firmas **PARASOFT S.R.L. y NETLOGIC S.A**. y para el ítem Nº 3 aclaración a la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)**. Así mismo, señala que la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A**. presentó catalogo solicitado para el ítem Nº 3.

Cabe señalar que se han solicitado las aclaraciones pertinentes a las mencionadas firmas, que fueron enviadas a la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones para su evaluación respectiva.

Al respecto, por notas G.A.T.I.C. Nº 471/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017, la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones informó que los ítems N° 1 y 2 de la firma **PARASOFT S.R.L.**, los ítems N° 4, 5 y 6 presentados de la firma **NETLOGIC S.R.L.** y el ítem N° 7 de la firma **INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.** CUMPLEN con las especificaciones técnicas requeridas para esta convocatoria. Sin embargo, la oferta de la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA) no cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC** por lo que se procede a rechazar la oferta de la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA) para el ítem 3**, de conformidad al Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle:

	Planificación Weighted round robin (WRR) No tiene WRR, Tiene SDWRR
RFC 813	No Cumple: Window and Acknowledgement Strategy in TCP
RFC 879	No Cumple: The TCP Maximum Segment Size and Related Topics.
RFC 896	No Cumple: Congestion Control in IP/TCP Internetworks.
RFC 855	No cumple: Telnet Option Specifications.
RFC 856	No Cumple: Telnet Binary Transmission.
RFC 858	No Cumple: Telnet Suppress Go Ahead Option.
RFC 919	No Cumple: Broadcasting Internet Datagrams.
RFC 922	No Cumple: Broadcasting Internet datagrams in the presence of subnets.
RFC 920	No Cumple: Domain requirements.
RFC 950	No Cumple: Internet Standard Subnetting Procedure.
RFC 1042	No Cumple: Standard for the transmission of IP datagrams over IEEE 802 networks.
RFC 1071	No Cumple: Computing the Internet checksum.
RFC 1123	No Cumple: Requirements for Internet Hosts
RFC 1141	No Cumple: Incremental updating of the Internet checksum.
FC 1350	No Cumple: The TFTP Protocol (Revision 2).
RFC 1533	No Cumple: DHCP Options and BOOTP Vendor Extensions.
RFC 1624	No Cumple: Computation of the Internet Checksum via Incremental Update.
RFC 1700	No Cumple: Assigned Numbers.
RFC 1867	No Cumple: Form-based File Upload in HTML.
RFC 2616	No Cumple: Hypertext Transfer Protocol
RFC 2132	No Cumple: DHCP Options and BOOTP Vendor Extensions.
RFC 3164	No Cumple: The BSD Syslog Protocol.
RFC 2618	No Cumple: RADIUS Authentication Client MIB.
RFC 2463	No Cumple: Internet Control Message Protocol (ICMPv6)

RFC 3513	No Cumple: Internet Protocol Version 6 (IPv6) Addressing Architecture
RFC 2461	Según Catalogo cumple con Neighbor Discovery sobre IPv6, pero no el RFC 2461 Neighbor Discovery for IP Version 6 (IPv6)
RFC 2462	No Cumple: IPv6 Stateless Address Autoconfiguration.
RFC 4007	No Cumple: IPv6 Scoped Address Architecture
RFC 4214	No Cumple: Intra-Site Automatic Tunnel Addressing Protocol (ISATAP)
RFC 5214	No Cumple: Intra-Site Automatic Tunnel Addressing Protocol (ISATAP)
RFC 4293	No Cumple: Management Information Base for the Internet Protocol (IP)
RFC 3595	No Cumple: Textual Conventions for IPv6 Flow Label.

Por tal, motivo la Sugerencia de Evaluación de Ofertas solicitó a la firma **NETLOGIC S.R.L.** la presentación de la muestra para el Ítem N° 3, la cual fue entregada a la Gerencia de Área de Tecnología, Informática y Comunicaciones para su verificación.

Al respecto, por nota G.A.T.I.C. N° 474/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017 la citada Gerencia informó que la muestra presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a las **firmas PARASOFT S.R.L., NETLOGIC S.R.L. e INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC y de la SENATICS, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE: PARASOFT S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	43211508-001	Computadoras Tipo 1 - Avanzada	HP	México	Unidad	166	Cajas	8.998.000	1.493.668.000
2	43211509-001	Notebook Tipo 1- Avanzada	HP	China	Unidad	20	Cajas	12.559.000	251.180.000
Total: Guaraníes un mil setecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**1.744.848.000**

OFERENTE: NETLOGIC S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
3	43211501-001	Switch Ethernet de 24 Puertos Gigabit POE	Cisco	EE.UU.	Unidad	50	Cajas	10.611.577	530.578.850
4	43222609-001	Router Cajeros	Cisco	EE.UU	Unidad	30	Cajas	3.833.333	114.999.990
5	43211501-001	Application Delivery Controller	F5	EE.UU	Unidad	1	Cajas	553.000.000	553.000.000
6	43212112-001	Impresora Multifuncional	SAMSUNG	KOREA	Unidad	40	Cajas	2.270.092	90.803.680
Total: Guaraníes un mil doscientos ochenta y nueve millones trescientos ochenta y dos mil quinientos veinte, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**1.289.382.520**

OFERENTE: INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	43211501-001	Upgrade de Storage	DELL EMC	USA	Unidad	1	Cajas	290.000.000	290.000.000
Total: Guaraníes doscientos noventa millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**290.000.000**

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato, que será administrado por la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACION de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, de la siguiente manera:

- ✓ Adjudicar a la firma **PARASOFT S.R.L.,** los ítems N° 1 y 2 en la suma total de G. 1.744.848.000.- (Guaraníes un mil setecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- ✓ Adjudicar a la firma **NETLOGIC S.R.L.,** los ítems N° 3, 4, 5 y 6 en la suma total de G. 1.289.382.520.- (Guaraníes un mil doscientos ochenta y nueve millones trescientos ochenta y dos mil quinientos veinte) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- ✓ Adjudicar a la firma **INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.**, el ítem N° 7, en la suma total de G. 290.000.000.- (Guaraníes doscientos noventa millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Para la suscripción de los Contratos respectivos, los oferentes deberán presentar debidamente legalizadas la Autorización del Fabricante y/o Distribuidor que obran en sus ofertas.

Se adjunta Proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

RICARDO ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino